

EDICTO. Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado del Distrito La Victoria - Chiclayo, que despacha el señor Juez Doctor. Wilberto Navarro Naranjo, Secretaria Kelly Edith Valladolid Rodríguez, se tramita el Expediente N° 351-2017-0-1706JP-CI-1 y se dispone publicar mediante edictos durante TRES días en los diarios “El Peruano” y “La República”, la resolución número UNO, de fecha treinta de enero del dos mil diecisiete que ordena ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, la solicitud interpuesta por WALTER RICARDO BALSA ARMAS, sobre Sucesión Intestada de su extinta madre doña YOLANDA ARMAS CARLOS DE BALSA, fallecida el día uno de junio del año quince en la Ciudad de Chiclayo, siendo su último domicilio en la calle: Fraternidad N° 341 (antes Nz. 26 Lote 7A) del Distrito de la Victoria, provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, y solicita se les declare Herederos Universales al recurrente juntamente con su señor padre Caciano Balsa Tupayachi, así como de sus hermanas Gisella Elizabeth Balsa Armas y Cynthia Karina Balsa Armas, téngase por ofrecidos los medios probatorios que precisa, y por señalado su domicilio procesal. La Victoria (Chiclayo) 09 de Enero del 2017. ABOG. KELLY EDITH VALLADOLID RODRIGUEZ. ESPECIALISTA JUZGADO DE PAZ LETRADO LA VICTORIA. PODER JUDICIAL - CSJLA. Kelly E. Valladolid Rodríguez. SECRETARIA JUDICIAL. 1° Juzgado de Paz Letrado La Victoria. PODER JUDICIAL - CSJLA.-